



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



Toluca de Lerdo, México, 05 de agosto de 2016
Oficio No.229060000/285/2016

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E.

Me refiero a su atento oficio SI-CI-296A/2016, de fecha 2 de agosto de 2016, recibido el 3 de agosto del año en curso, por medio del cual remitió la solicitud de información pública 00129/SINF/IP/2016, a través del cual se requiere lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 6º Constitucional, segundo y tercer párrafo, fracción I, II, III, IV Y V. Del Artículo 3º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Artículo 4º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública y en el ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública en posición de los sujetos obligados. Presento la siguiente solicitud de información pública

1.Solicito se me otorgue copia del título de concesión, debidamente fundado y motivado o la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la adjudicación, debidamente firmadas por el titular del área responsable de la ejecución de los trabajos. De la misma manera solicito copia de la documentación que sustenta dicho procedimiento: convocatoria pública correspondiente, emisión del fallo, en su caso: las actas de la o las juntas de aclaraciones los anexos correspondientes y las modificaciones al título de concesión hechas hasta la fecha, los permisos, licencias y/o autorizaciones que el gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México le otorgo a la empresa denominada OHL CONCESIONES, MEXICO, S.A DE C.C., para -La construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Viaducto elevado en los tramos Periférico Manuel Ávila Camacho desde el Toreo Cuatro Caminos en Naucalpan a Valle Dorado en Tlalnepantla (Kilometro 23+000 de la Autopista México-Querétaro, en Tepoztlán, Estado de México- conocido como "Viaducto Bicentenario." (SIC)

Sobre el particular es de informarle que con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, numeral 229060000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura, esta Unidad Administrativa se encuentra imposibilitada material y jurídicamente de contar con la información solicitada.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR

C. c. p. Mtro. Erasto Martínez Rojas. Secretario de Infraestructura
Lic. Raúl Zarate Rivera. Secretario Técnico
Gamaliel Cano García. Contralor Interno
Lic. Francisco Medina Ortega. Coordinador Jurídico



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA